



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (29 noviembre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1422

FECHA	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
PROCESO	DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	HUGO EFRÉN LASSO MORENO
DEMANDADO	EDILMA RUBIELA ÁLVAREZ TOBAR
RADICADO	865683184001-2021-00277-00

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente, se tiene que la apoderada judicial de la parte pasiva aportó los registros civiles de nacimiento de las señoras: **EDILMA RUBIELA ÁLVAREZ, EMILY LASSO ALVAREZ y DARSY NERIETH LASSO ALVAREZ.**, de los cuales se advierte no se allegaron con copia a la contraparte.

En este sentido, al estar la prueba decretada de oficio se hace necesario correr traslado de las mismas a la parte demandante por el término de tres (3) días, para que, si a bien lo tienen, procedan a pronunciarse frente a ello.

Por intermedio de la apoderada judicial de la parte pasiva, procédase a la remisión de los registros a la parte contraria, en cumplimiento de su deber que dispone el numeral 14 del artículo 78 del CGP, aportando constancia al despacho para el control del término de traslado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3478af6ab4cb6db357d9b8a244c475d2840ba8c72bbb77b81b46eb06c50cbd6c**

Documento generado en 29/11/2023 08:03:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>